

# *En riesgo la lucha contra el trabajo esclavo en Brasil*

---



Por María Josefina Arce

En el 2016 más de 40 millones de personas fueron víctimas de esclavitud moderna en el mundo, de acuerdo con datos de la ONU, que estima que las formas contemporáneas de esclavitud incluyen trabajo forzado, servidumbre doméstica, formas serviles de matrimonio y esclavitud sexual.

La existencia de este tipo de explotación es todavía en la actualidad una deuda con la humanidad. En Brasil por ejemplo, está presente en las haciendas de café en el sudeste, en la extracción del caucho en el norte, en los cañaverales del nordeste, en las haciendas de ganado vacuno del centro oeste, y en la construcción civil, entre otras.

Y aunque en las últimas décadas se adoptaron medidas para enfrentar el trabajo esclavo, la lucha contra ese flagelo de la humanidad está en peligro en el gigante sudamericano, pues recientemente el Ministerio del Trabajo dictó una normativa que modifica tanto la definición, como la fiscalización de las condiciones de trabajo análogas a la esclavitud.

Una de las medidas redefine a la esclavitud sólo como las "restricciones a la libertad de desplazamiento" de los trabajadores. Según los expertos, esta reformulación hace retroceder al país antes del 13 de mayo de 1888, fecha en que se abolió la esclavitud en Brasil.

Otro de los puntos polémicos de la reforma, es aquel que deja al ministro de Trabajo la decisión de difundir o no el nombre de una empresa que incurra en el delito de esclavitud.

La normativa ha provocado un gran rechazo tanto en el plano interno como externo. De hecho la OIT, Organización Internacional del Trabajo, afirmó que Brasil dejó de ser una referencia en la comunidad internacional en el combate a la esclavitud.

La ONU por su parte, manifestó su profunda preocupación por las nuevas normas que flexibilizan las exigencias para que un trabajo sea considerado esclavo en la nación sudamericana.

También dejó claro que continúa reconociendo el concepto de trabajo esclavo que consta en el artículo 149 del Código Penal brasileño y, que es definido como relaciones laborales que tienen la intención de 'reducir a alguien a una condición análoga a la esclavitud, sometiéndolo a trabajos forzados o de jornada exhaustiva, condiciones degradantes, o restringiendo su capacidad de moverse por razón de deuda contraída con el empleador'.

Para muchos esta normativa, que desvirtúa el concepto de trabajo esclavo responde a un beneficio concedido a la bancada ruralista de Brasil que cuenta con fuerte influencia en el gobierno.

Ante el enérgico rechazo de Organizaciones NO gubernamentales, políticos, fiscales del trabajo e incluso organismos internacionales, al presidente de facto de Brasil, Michel Temer, no le quedó otra alternativa que solicitar al ministro de Trabajo, Ronaldo Nogueira, revisar la polémica medida recientemente adoptada por el funcionario.

Realmente desde el golpe parlamentario contra la presidenta constitucional Dilma Roussef y la llegada al poder del golpista Michel Temer, ha experimentado Brasil un fuerte retroceso en varios frentes.

De hecho su también controvertida reforma laboral provocó manifestaciones de protestas de varios sectores de la sociedad, que la califican como un retroceso, pues arrasa con los derechos básicos de los trabajadores como jornada laboral, descanso, salario y protección contra despidos.

---

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/145350-en-riesgo-la-lucha-contra-el-trabajo-esclavo-en-brasil>



**Radio Habana Cuba**